

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha avanzado hoy la nueva medida durante el foro *Spain Investors Day*

Díaz Ayuso anuncia el pago de impuestos con *Bizum* desde el móvil para simplificar los trámites a los madrileños

- El Gobierno regional ofrece así más opciones a los contribuyentes, rápidas y cómodas, para cumplir con las obligaciones fiscales
- Ya está operativo el *Bizum* para el abono de tasas y precios públicos y podrá utilizarse para impuestos de gestión autonómica en las próximas semanas

11 de enero de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy el estreno del pago de tasas e impuestos con *Bizum* desde el móvil, una medida para simplificar los trámites administrativos y ofrecer una nueva opción más rápida y cómoda a los madrileños en sus obligaciones fiscales.

La presidenta ha participado en el foro Spain Investors Day, que reúne a multinacionales y empresas del Ibex-35 para conocer y analizar las oportunidades presentes en el mercado y las compañías españolas. Allí ha destacado este nuevo sistema mediante *Bizum*, que ya se puede usar y está operativo para el abono de tasas y precios públicos como Enseñanzas de Régimen Especial, (música y danza e idiomas) y las tasas por expedición de títulos o de certificados.

En las próximas semanas se podrá usar también para los tributos de gestión autonómica como Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones. Esta iniciativa refleja el compromiso del Gobierno regional en el uso de las nuevas tecnologías para facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración autonómica.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha desarrollado la opción de *Bizum* a través de [la Oficina Virtual de Tributos](#) añadiendo este canal de pago a los ya existentes, como es la tarjeta bancaria, cargo en cuenta o posibilidad de descargar los modelos para realizar el pago presencial en las entidades financieras colaboradoras. La propia plataforma *Bizum* ha establecido a los usuarios unos límites diarios de 3.000 euros y de 10.000 mensuales para el conjunto de sus pagos; y un máximo de 10 operaciones al día y 100 al mes. La Oficina Virtual de Tributos se puso en marcha en marzo de 2023 por la



Medios de Comunicación

Comunidad de Madrid para unificar la gestión telemática de los modelos de autoliquidación correspondientes a los impuestos sobre los que Madrid tiene competencias, que son Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones.

Así, permite a los usuarios completar sus trámites de forma completamente telemática, sin necesidad de descargar un programa de ayuda ni importar ficheros y, además, con la posibilidad de realizar todo el proceso desde un dispositivo móvil.